

Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA Nº 3.607/2011.-

ZAPALLAR, 22 de Septiembre de 2011.

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Lo dispuesto en la Ley Nº 18.883 Estatuto Administrativo de funcionarios Municipales y Sentencia de Proclamación Rol Nº 1063-08 del Tribunal Electoral de la V. Región de fecha 24 de Noviembre del 2008 que me nombra Alcalde de la Comuna; Decreto de Alcaldía N° 1.330/2007, de fecha 17 de Mayo de 2007, que delega firma del señor Alcalde en el señor Administrador Municipal.

CONSIDERANDO:

Memorándum Nº 1071/2011, de fecha 15 de Septiembre de 2011, emitido por la Encargada de Recursos Humanos.

DECRETO:

10 DESIGNASE en COMISION DE SERVICIOS, a doña Maria Teresa Lamoliatte Vargas, Encargada de Recursos Humanos, para realizar lo siguiente:

DESTINO	FECHA	VIÁTICO	MOTIVO
Viña del Mar	13.09.2011	\$ 16.487	Tramites en AFP y IPS (ex INP).
Valparaíso	14.09.2011	\$ 16.487	Reunión con Directora Regional de JUNJI.

- 2° PAGUESE la suma de \$ 32.974.- (treinta y dos mil novecientos setenta y cuatro pesos), por concepto Comisión de Servicios.
- 30 IMPUTESE el gasto al Ítem 215.21.02.004.006: "Comisiones de servicios en el País".
- PAGUESE además la suma de \$ 38.350.- (treinta y ocho mil trescientos cincuenta pesos), 40 correspondiente a gastos de combustibles.

50 IMPUTESE el gasto al\ftem 215.22.08.007: "Pasaje, Flete y Bodegaje"

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.,

G. ANTONIO MOLINA DAINE Secretario Municipal

C: RRHH / Viáticos 2011.

DISTRIBUCION:

DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS.

RECURSOS HUMANOS.

OFICINA DE TRANSPARENCIA. 3.-

ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

LEFRRHH / DAF / SEC / JUR / ffd.-

ELIECER FUENZALIDA CORNEJO Administrador Municipal

TSOS